

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9674**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RAD IDIGER 2016ER7334**

### 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ</b>				<b>SOLICITANTE: Alcaldía Local Antonio Nariño</b>	
<b>COE</b>	27	<b>MOVIL</b>			
<b>FECHA</b>	20 de mayo de 2016	<b>HORA</b>	1:35 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 17B Sur No. 29B-03	<b>ÁREA DIRECTA</b>	120 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO CATASTRAL</b>	La Fragua	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	5				
<b>UPZ</b>	38- Restrepo	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3	<b>NIÑOS</b>	2
<b>LOCALIDAD</b>	15- Antonio Nariño	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0012PWEA	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-25362				

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

### ACLARACION:

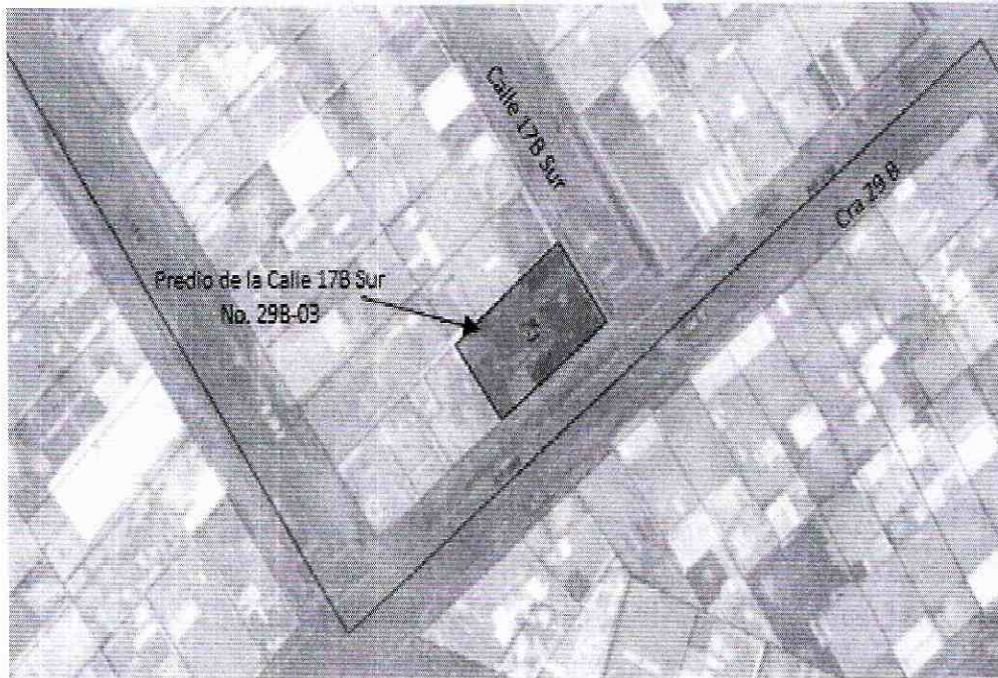
El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 17B Sur No. 29B-03, se localiza en el Barrio Catastral La Fragua de la Localidad Antonio Nariño. De acuerdo con el Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004) no presenta categorización de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación por desbordamiento (ver Fig. 1).



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 17B Sur No. 29B-03, en el Sector Catastral La Fragua de la Localidad de Antonio Nariño. (Imagen tomada del Sinupot).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado 2016ER7334, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de mayo 2016, al predio de la Calle 17B Sur No. 29B-03, del Barrio Catastral La Fragua de la Localidad de Antonio Nariño; predio localizado en zona plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso en pavimento flexible. En la zona evaluada no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

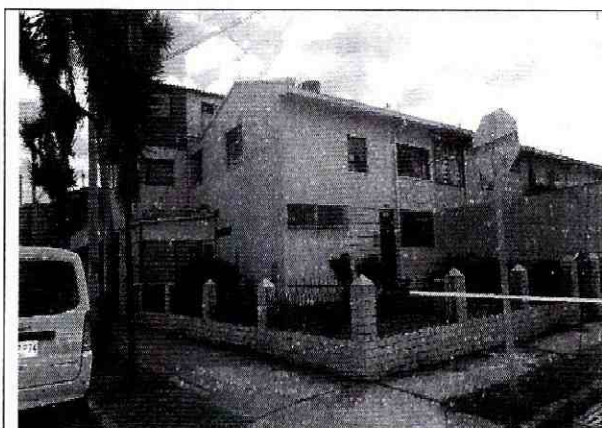
En el predio de la Calle 17B Sur No. 29B-03, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles (ver fotografía 1), construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de sobre piso y entrepiso (en lo que según la inspección visual parece ser aligerada) en concreto en concreto, pisos en baldosa y madera, con cubierta en teja de asbesto cemento. Vivienda que presenta deficiencias constructivas por la falta de continuidad de elementos de confinamiento (tipo vigas y columnas).

En la zona verde, frente a la vivienda, se evidencia un hoyo de diámetro cercano a cinco (5) centímetros, en el cual no se determinó la profundidad, mas no hay evidencia de hundimientos del terreno, como se manifiesta en la solicitud. Se evidencian ligera deformación en la placa de sobre piso y algunas grietas de abertura no mayor a un (1) centímetro, que comprometen también el enchape en baldosa (ver fotografía 3).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En la inspección al interior de la vivienda, en muros divisorios y de cerramiento, se evidencian algunas fisuras de tendencia horizontal (ver fotografía 4).

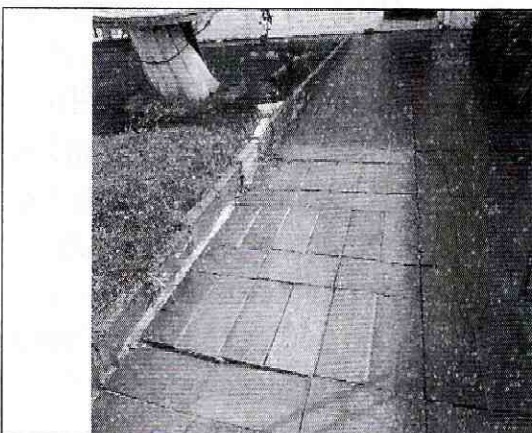
Entre las posibles causas de las afectaciones evidenciadas se encuentra la edad de la construcción, cercana a 30 años, posibles asentamientos diferenciales experimentados por la vivienda desde su construcción hasta la fecha y las deficiencias constructivas por la falta de continuidad de elementos de confinamiento.



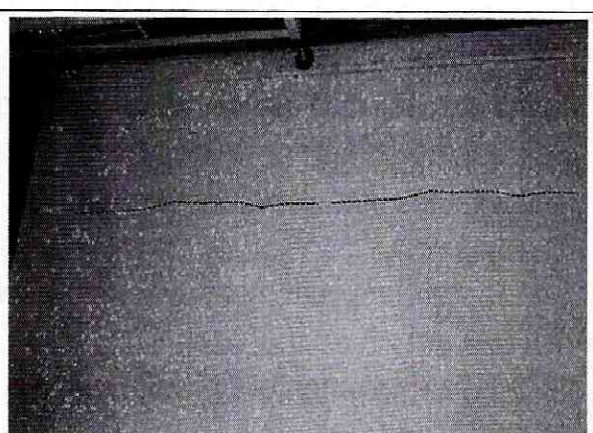
**Figura 1.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 17B Sur No. 29B-03, en el Sector Catastral La Fragua de la Localidad de Antonio Nariño.



**Figura 2.** Vista de la zona verde, sin deformaciones.



**Figura 3.** Deterioro y grietas en el enchape y placa de sobre piso en corredor de la entrada a la vivienda.



**Figura 2.** Fisuras de tendencia horizontal en muro divisorio al interior de la vivienda.

## 5. AFECTACIÓN:

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del inmueble emplazado en el predios de la Calle 17B Sur No. 29B-03, del Barrio Catastral La Fragua de la Localidad de Antonio Nariño.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda emplazada en la Calle 17B Sur No. 29B-03, del Barrio Catastral La Fragua de la Localidad de Antonio Nariño.

## 8. CONCLUSIONES

- La vivienda emplazada en el predio de la Calle 17B Sur No. 29B-03, del Barrio Catastral La Fragua de la Localidad de Antonio Nariño, no presenta compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad, ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

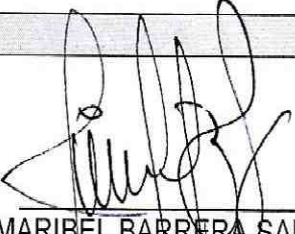

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small></p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio la Calle 17B Sur No. 29B-03, del Barrio Catastral La Fragua de la Localidad de Antonio Nariño, se recomienda, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, acciones que se deben ejecutar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

### 11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático